

Copia en el L.^o

Don Director g^{ral}.

Sobre lo q^e deve
D.^a Mercedes Folco D.^a Mercedes Folco esta deviendo doce mil do
al Ramo de Censos nueve pesos dos reales por redito. M^a 31, de
Diciembre de 1825 del P^{al} de 30.758 p.^o q^e al 3 p.^o
reconoce sobre su Casa de la Villa Calle del Arzobispo
a favor del Ramo de Censos. Cuenta de la expresa
C^{da} Suma se le han estado reuiriendo en Tesoreria de
esta Direccion ochenta p.^o mensuales; pero considerando
q^e con esta contribucion no puede saldarse el credito
en menor t^{po} q^e el de 182 meses 15 dias, sin contar
con los años q^e van venciendo; y q^e por otra parte
no hay resolucion en la materia, podra V. S. S^{ra} S^{ra} S^{ra}
do librar la q^e tenga por conveniente. Contada de
la Direccion g^{ral} de Censos y Obras Pias Suma y
Agosto 9 de 1826,

SF D6C

CAJA: 2

DOC: 149

FOL: 1

Censo